

Causas y circunstancias, que podrían ocurrir
en lo sucesivo: Tardmas porque tho D^r
y. d^r lo tuvo ocupado en la práctica de
cieras dilig. Túndales. Esta respuesta, aunq.
pueda ser satisfactoria para D. Dom^r, no lo
es, ni puede servir para el Ayuntam^r quien
celebratam^r no puede permitir q^r los
citados Libros, y armas, Papelería correspond.
an archivo q^r Elmina, estén por un mo-
mento fuera de aguas, oic esto: Y en
consecuencia: Acontarán: Que el citado
D. Dom^r, y D. Leon Navarro, pasen
en unión como ellos, q^r bien fec, con
oficio para el mismo D^r Indio, q^r
se encargue, y se avise vía mano q^r
to les entregue, y diga ser pertenecien-
te al Ayuntam^r incluyendo en ello
el Expediente, o Expediente Túndalo
y Samdad, y armas q^r se avise se avise
Norte para el Gov^r. Los autos pecu-
nias, y privativas del Ayuntam^r y sus
As^r Constitucionales: Observando la forma-
lidad q^r que se anoten en papel o lista
que firmaran el mismo D^r Indio, y los
Expresados Eños: Si igual lo reusare,
seara la misma q^r catoria con la nota q^r
estos pongan vda testimonia, y al mismo
p^r vda ora en q^r saber vna cosa?